

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 2018 00905 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$1.664.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Detsy Elisabeth Zamora Huizado'. The signature is written over a horizontal line and extends across the width of the page.

DETSY ELISABETH ZAMORA HUIZADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 54 de fecha 14 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS